

DNIT n.º 564

Asunción, 12 MAYO 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022, que establece las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, para la participación de esta Dirección Nacional, en la «14º Reunión de la Iniciativa de América Latina», a llevarse a cabo los días 25 al 26 de mayo de 2026 en la ciudad de Lima, Perú.

Al respecto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 2129 de fecha 8 de mayo de 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 14º REUNIÓN DE LA INICIATIVA DE AMÉRICA LATINA DEL FORO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - OCDE».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.



BRAULIO FERREIRA MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Resolución Interna DNIT N.º 2115/2026

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY